

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida Profesor Lopez Piñero, 14-5ª ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-1-2017-0002181

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000631/2017- J**

Sección: 1ª

Deudor: VICENTA PEÑA MONTORO, JULIO VILLARROYA BENLLOCH, FRUTAS VILLARROYA SL y COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE FRUTAS Y VERDURAS HIPERFRUIT S.L.

Procurador: CRISTINA MALDONADO AÑON, CRISTINA MALDONADO AÑON, CRISTINA MALDONADO AÑON y CRISTINA MALDONADO AÑON

Acreedor/es: ., CAIXABANK S.A., JULIO VILLARROYA BENLLOCH, VICENTA PEÑA MONTORO, INVESTCAPITAL LDT, TARGOBANK S.A., BANKINTER S.A., COMPAGNIE FRANÇAISE POUR LE COMMERCE EXTERIEUR, SUCURSAL EN ESPAÑA, (COFACE IBERICA), IBERCAJA BANCO S.A., DIPUTACION DE VALENCIA, AEAT, T.G.S.S., UNICA GROUP S. COOP. AND., CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO, BANCO SANTANDER (ANTES BANCO POPULAR ESPAÑOL) S.A., BANKIA S.A., FOGASA, ENVASES NAVALON SL y B.B.V.A.

Procurador: SILVIA LOPEZ MONZO, CRISTINA MALDONADO AÑON, CRISTINA MALDONADO AÑON, NATALIA DEL MORAL AZNAR, Mª JOSE SANZ BENLLOCH, LAURA OLIVER FERRER, CARLOS JAVIER AZNAR GOMEZ, ISABEL CAUDET VALERO, ELENA GIL BAYO, Mª JOSE SANZ BENLLOCH, PAULA CARMEN CALABUIG VILLALBA, MARIA GISBERT RUEDA, CRISTINA BORRAS BOLDOVA y EVA BADIAS BASTIDA

EDICTO

Dña. Mª JOSÉ ROIG SAPIÑA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO [CNA] VOLUNTARIO nº 000631/2017, habiéndose dictado en fecha veintiseis de febrero de dos mil veinte por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez JACINTO TALENS SEGUI auto de declaración de concurso de acreedores de **COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE FRUTAS Y VERDURAS HIPERFRUIT S.L.** con domicilio en Camino CAMINO DEL MAR S/N, COMPLEJO MERCOASA, EL PUIG (VALENCIA) y CIF nº B96610811 inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, INSCRITO AL TOMO 5752, FOLIO 20, HOJA V-53495. Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a Dª **VIRGINIA FABUEL CERVERA** con domicilio en la **Calle EMBAJADOR VICH Nº 20, VALENCIA** y correo electrónico **vfabuel@squadraabogados.com**. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a veintiseis de febrero de dos mil veinte.

LETRADA DE LA ADMON. DE JUSTICIA